

Córdoba, 15 FEB 2018

VISTO

El vencimiento de los mandatos de decano y vicedecano al 28 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario en su art. 34 inc. b) establece que: "El día de la elección será establecido por Resolución del Honorable Consejo Directivo, entre los sesenta (60) y los treinta (30) días hábiles inmediatos anteriores al fin del mandato. Deberá mediar, entre el instrumento que convoque a la elección y la fecha del acto electoral, no menos de sesenta (60) días hábiles."

Que el art 34 inc. c) fija que: "La elección de Decano y Vicedecano se celebrará en un mismo día y acto eleccionario que las elecciones de integrantes de los cuerpos colegiados que deban elegirse en ese mismo año."

Que las elecciones de los cuerpos colegiados está fijada por la Ord HCS 1/2017, y se llevarán a cabo el tercer jueves del mes de mayo del año.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

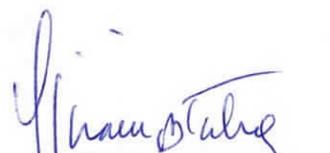
ARTÍCULO 1º: Convocar a elecciones para Decano y Vicedecano el día jueves 17 de mayo de 2018 de 8 a 20 hs..

ARTÍCULO 2º: Organizar el acto eleccionario según el instructivo y cronograma que se adjunta como anexo I y forma parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas dependencias de la Facultad de Artes.

RESOLUCIÓN N° 0015




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO

Fecha de elección	Clausura de padrones	Confeción de padrones provisorios	Exhibición padrones provisorios	Presentación de formulas y avales, presentación de planes y proyectos	Debate público	Cese de campaña electoral e inicio de veda
17 de mayo 2018	3 de abril 2018 Ingresantes 2 de mayo de 2018	4,5 y 6 de abril 2018	12,13 y 16 de abril 2018	17 de abril 2018	Hasta el 12 de mayo 2018	16 de mayo 2018 8 hs.


Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba